



Facultad de Filosofía

AVISO

ANULACIÓN PARCIAL DE ASIGNATURAS ANUALES/2º CUATRIMESTRE POR COVID-19. CURSO 2019-2020

Se pone en conocimiento de los/las estudiantes matriculados/as en el presente curso que la **Resolución Rectoral de 13 de mayo de 2020 para la anulación parcial de matrícula ante la excepcionalidad causada por la Covid-19** **posibilita** “la **anulación parcial de la matrícula de asignaturas anuales y del segundo cuatrimestre** de titulaciones de Grado y Máster, correspondientes a la matrícula del curso 2019-2020 con **devolución** de los importes satisfechos, **debidamente justificada,**” cuando **se cumpla con lo estipulado** en la citada Resolución cuyo enlace trasladamos para la ampliación del presente extracto.

➤ [**Resolución Rectoral para la anulación parcial de matrícula ante la excepcionalidad causada por la COVID-19**](#)

Requisitos para poder solicitarla:	Seis supuestos a los que pueden acogerse. Ver Criterios (epígrafes 1 a 6) en pág. 1
Plazos de solicitud -Improrrogable-	Periodo entre el 18 al 29 de mayo, ambos incluidos, en los supuestos 1, 2, 3, 5 y 6 de los Criterios
	Periodo entre el 15 y el 30 de julio de 2020, en el supuesto contenido en el epígrafe 4 de los Criterios
Presentación de la solicitud	Mediante herramienta habilitada en Secretaría Virtual (Sevius.us.es) con usuario y contraseñas (Uvus)
A tener en cuenta	La anulación parcial de matrícula: <ul style="list-style-type: none">• Sólo de asignaturas matriculadas, anuales o del segundo cuatrimestre de curso 2019/2020• Será definitiva y no podrá ser objeto de rehabilitación posterior• No computará a efectos de la aplicación de recargo en la próxima matrícula• Conllevará la regularización de oficio de la matrícula ordinaria del estudiante.

SE RUEGA LEAN ATENTAMENTE LA RESOLUCIÓN COMPLETA:

https://www.us.es/sites/default/files/comunicacion/coronavirus/2020_05_13-ResolucionANULACION-MATRICULA.pdf